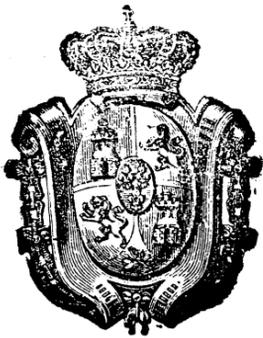


SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1719.

MARTES 30 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

He dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora de la acordada del tribunal supremo de Guerra y Marina de 29 de Mayo último, acompañando el testimonio de la sumaria formada por el comandante de la expedición pacificadora de la Habana, con acuerdo de su asesor D. Juan Miret, contra D. José María Morote, contador interventor de la administración principal de rentas y aduana de Santiago de Cuba, sobre su conducta política durante el sistema de gobierno planteado en Setiembre de 1836 por el general D. Manuel Lorenzo, que por Real orden de 23 de Julio del año próximo pasado se pasó al tribunal para que informase.

Y enterada S. M. de la confabulación y perversas artes que de acuerdo y con doloso designio emplearon para perder á Morote el capitán ayudante D. Carmelo Martínez; el de igual clase D. Manuel Bolívar, secretario de aquel Gobierno, y principalmente el intendente D. Luis Alda, todos tres enemigos capitales de aquel, valiéndose para acriminarle de la intriga, de la falsedad y de la calumnia, y atribuyéndole amistad íntima con el referido general, con el criminal, subversivo y revolucionario proyecto de trastornar el orden establecido, y excitar los ánimos á la emancipación é independencia de aquella isla: enterada S. M. asimismo de las ilegalidades cometidas por los asesores D. Juan Miret, D. Laureano Miranda, y sobre todo por el teniente asesor general D. Ildefonso Suarez, el primero por haber principiado una sumaria secreta sin constar por cabeza las órdenes para proceder, y haber separado al acusado del lugar de su defensa, obstruyendo los medios de ella, y prolongando un procedimiento que debió cortar á las primeras diligencias; el segundo por valerse de medios capciosos en la indagatoria, que interrumpiendo cuando le parecía, continuaba y continuó en diferentes épocas y por su asistencia al consejo que celebró la comisión militar, que ilustró verbalmente, y motivó el improcedente é ilegal fallo que se pronunció contra Morote; y el tercero por la dirección tortuosa que dió á este negocio, por no haber unido los antecedentes que obraban en la capitania general en descargo del presunto reo, negando indebidamente por una parte testimonios que eran necesarios para su defensa, y por otra su excarcelación bajo pretextos aparentes; y en fin, por haber faltado á las leyes que arreglan los procesos militares: enterada igualmente S. M. de los muchos é intempestivos padecimientos de Morote, cuya inocencia está solemnemente declarada en la sentencia de revision revocatoria de la que dictó la comisión militar de la Habana, se conmovió sensiblemente su Real ánimo al ver que el resultado de la sumaria ha excedido la desfavorable idea que se le habia dado de las ilegalidades cometidas en ella, que motivaron la Real orden de 12 de Julio último expedida por el ministerio de Hacienda; y poseida del mayor desagrado, tanto contra los que han empleado el arma vedada de la calumnia para perder á un súbdito fiel y ciudadano benemérito, como contra los que abusando de las sagradas funciones de directores y consultores legales inclinan á mala parte la balanza de la justicia, cuyos criminales excesos jamas permitirá que queden impunes, en razon de los gravísimos daños que causan al Estado; y conformándose con el dictamen expuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina en la citada acordada, se ha servido S. M. aprobar la sentencia de la junta de revision en todas sus partes, y mandar que además de la reserva que en ella se hace en favor de Morote contra los capitanes D. Carmelo Martínez y D. Manuel Bolívar, se imponga á estos mancomunadamente la multa de 750 pesos á cada uno, con la calidad de que en el caso de carecer de bienes para satisfacerla, se les forme causa y se proceda á su prision y embargo de bienes:

Que al intendente D. Luis Alda se le imponga la de 1500 pesos fuertes con la misma calidad:

Que al asesor D. Juan Miret se le aperciba seriamente por su conducta, y se le imponga una multa de 500 duros, quedando privado por dos años de ejercer el cargo de asesor; cuya privación podrá redimir pagando además otros 500 duros:

Al licenciado D. Laureano Miranda una multa de 600 pesos, y privación de ejercer el cargo de asesor por dos años, á no ser que lo redima con 12 duros.

Al teniente asesor general D. Ildefonso Suarez 12 duros de multa, y suspensión por seis años de su asesoría, que podrá redimir con 1500 duros; entendiéndose todas las multas y demas cantidades con aplicación al fisco de guerra, y á cuya exacción deberá procederse con la mayor diligencia.

Asimismo, y conforme tambien con el parecer del expresado supremo tribunal, se ha servido resolver S. M. que se amoneste al presidente y vocales de la comisión militar de la Habana, excepto á su fiscal, que en sus fallos procedan en lo sucesivo con la imparcialidad y justicia que previenen las leyes y el honor militar: que en el ministerio de Hacienda se tengan presentes los buenos servicios que D. José María Morote prestó desde el 29 de Setiembre de 1836 hasta que terminó el sistema de gobierno planteado por el general Lorenzo, así como sus largos é injustos padecimientos y sus dilatados anteriores servicios para adelantarle en su carrera: y que se comuniqué esta resolución al superintendente de Hacienda de la isla de Cuba para su conocimiento, y que conste á las oficinas del ramo, á las que se circulará para satisfacción del interesado, á quien se permitirá, si así lo pidiere, insertar el favorable resultado de su causa en los papeles públicos, tanto de la Península como de la Habana.

Finalmente, y conformándose igualmente con el parecer del expresado supremo tribunal, no ha tenido á bien S. M. tomar en consideración la instancia que á consecuencia de la sentencia revocatoria pronunciada por la junta de revision, promovió el teniente asesor general D. Ildefonso Suarez, como igualmente la que V. E. dirigió á este ministerio de D. Juan Miret, en la que este exponía no haber obrado en el asunto con malicia. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, consecuente á su oficio núm. 68 de 29 de Mayo del año próximo pasado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1839.—Alaix.—Sr. capitán general de la isla de Cuba.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Quinta seccion.—Circular.

El Sr. Ministro de la Gobernación de la Península dice con esta fecha al director general de caminos lo siguiente:

La empresa del canal de Castilla ha recurrido de nuevo á este ministerio quejándose de los excesos que cometen los pueblos colindantes con los terrenos de la Laguna de la Nava, bien introduciendo á pastar en ellos sus ganados, bien destruyendo las obras del canal, ó desviando el curso de las aguas para regar con ellas sus heredades; y pide en consecuencia se dicten las mas eficaces providencias para reprimir semejantes abusos. Ya por Real orden de 22 de Noviembre de 1836, expedida á virtud de reclamaciones de la misma naturaleza, tuvo á bien S. M. la Reina Gobernadora encargar la observancia de las ordenanzas y reglamentos relativos á la conservación de las obras públicas, estableciendo la debida separación entre lo gubernativo y lo puramente contencioso; mas la experiencia ha dado á conocer que los alcaldes de los pueblos no oponen algunas veces toda la energía necesaria contra tales desórdenes. En su vista quiere S. M. que los gefes políticos y alcaldes de los pueblos, tengan muy presentes las facultades que para conservar el orden y proteger las propiedades les confiere la ley de 3 de Febrero de 1823, y que cumplan puntualmente lo prevenido en la precitada Real orden de 22 de Noviembre, cuyas disposiciones modificadas con arreglo al decreto de las Cortes de 22 de Octubre de 1837, que restablece el tribunal supremo de apelaciones de correos y caminos, son las siguientes:

1.ª Los gefes políticos en sus respectivas provincias cuidarán de la observancia de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones superiores relativas á la conservación de las obras, policía, distribución de aguas para riegos, molinos y otros artefactos; navegacion, pesca, arbolados y demas adherentes de los canales, caminos &c.

2.ª Los alcaldes de los pueblos exigirán en el modo y forma que dichos reglamentos y ordenanzas prevengan, las multas señaladas á los contraventores, á consecuencia de las denuncias que ante ellos se hicieren.

3.ª Si los alcaldes se negaren á aplicar y exigir las multas correspondientes, deberán los guardas dar parte á su inmediato gefe para que este lo ponga en conocimiento del gefe político, á fin de que acuerde lo conveniente segun los casos. A esta autoridad podrán tambien acudir los particulares que se creyeren agraviados por la cantidad de la multa, ó por el comportamiento de los alcaldes y guardas.

4.ª Los gefes políticos remitirán á todos los alcaldes, en cuya jurisdicción haya obras públicas de las mencionadas, las ordenanzas, reglamentos y demas disposiciones vigentes para su cumplimiento, debiéndose fijar en los parajes mas notables para que nadie alegue ignorancia.

5.ª Los jueces de primera instancia conocerán de todos los negocios contenciosos con apelación al tribunal supremo de apelaciones de correos y caminos; en el concepto de que en donde haya dos ó mas jueces de primera instancia, tendrán prevención en el conocimiento de tales causas.

S. M. espera que los alcaldes y demas á quienes correspondan no daran lugar á que se les exija la responsabilidad por su negligencia en la imposición y exacción de multas, arrestos de trasgresores y entrega de ellos á los jueces competentes; en el concepto de que en caso necesario pueden valerse de la fuerza, pidiendo auxilio á los gefes militares.

De Real orden, comunicada por el expresado señor Ministro, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1839.—El subsecretario, Juan Felipe Martínez.—Sr. gefe político de...

MINISTERIO DE MARINA.

El 9 del mes que fenecía navegaba el vapor Isabel II desde S. Sebastian á Santander, y en el meridiano del cabo Machichaco avistó al Sur unas treinta trincaduras pescadoras de Bermeo, y mas á la mar se hallaba la corbeta de guerra francesa la Coqueta en calma y sin gobierno. Nuestro vapor se dirigió á las trincaduras, y estas luego que le conocieron se pusieron en huida con dirección á la Coqueta para ampararse de su pabellon; pero consiguió cortar y apresar 11, que condujo á San Sebastian, dejando las demas atracadas á la corbeta de guerra francesa.

Este suceso ha sido participado al ministro de la Guerra del Pretendiente, y publicado en el Boletín de Navarra y provincias Vascongadas, núm. 186, con admirable inexactitud y maña para persuadir á aquellos siempre ilusos y nunca desengañados habitantes que el Gobierno francés les protege, en los términos siguientes:

“El comandante de infantería D. Ignacio de Arias, encargado de la defensa de la costa de este señorío, con fecha de ayer me dice lo siguiente: A cosa de las cuatro de ayer tarde, al regresar para tierra desde el mar las lanchas pescadoras del próximo puerto de Bermeo y este, se dieron vista con un vapor que á igual tiempo se presentó en las mismas aguas, procedente de la parte de S. Sebastian. A pesar de que ignoraban aun la divisa del pabellon que conducía enarbolado, se dieron precipitadamente á la fuga, y perseguidos vivamente por él, pudieron á puro trabajo dar alcance á una fragata francesa que se divisaba en el horizonte, y se acogieron todos á su costado, donde permanecían tranquilas, hasta que reconociendo al anochecer al citado vapor, y asegurado por uno de los patrones de dichas lanchas que tambien parecia de nación francesa, con tal confianza, si bien por equivocación, por pertenecer al Gobierno revolucionario, se dieron á la vela; y en vista de que 10 de ellas habian sido presas, retrocedieron las demas al costado de la insinuada fragata francesa. Acto continuo se presentó tambien el mencionado vapor cerca de ella, intimando á su comandante que dejase las lanchas sin darlas auxilio, para conducir las presas igualmente que á las otras 10; se opuso y negó á ello el comandante de dicha fragata, poniendo inmediatamente en batalla toda su artillería. Repuso el del citado vapor para que á lo menos le permitiese pasar á su bordo á tratar de asuntos, y se lo negó igualmente, intimándole que siguiera su rumbo, y daba principio á cargar la artillería cuando se retiró el vapor para la plaza de S. Sebastian, conduciendo presas las 10 lanchas referidas, quedando á salvo y en libertad las demas mediante el auxilio de la fragata francesa. Lo elevó á conocimiento de V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Lo transcribo á V. E. para su superior conocimiento y fines que estime oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Galdácano 11 de Julio de 1839.—Excmo. Sr. Juan Antonio Goiri.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

El Gobierno de S. M. que recibió el parte verídico del comandante del *Isabel II*, y al siguiente día el citado boletín, comprendió la necesidad de desmentir auténticamente el parte contenido en él; y para ello dió las ordenes oportunas al comandante general de las fuerzas navales en aquellos mares; y este general da cuenta en fecha 25 último de haber evacuado su encargo satisfactoriamente en una conferencia que tuvo con el comandante de la estación francesa en Pasajes, de cuyas resultas ofició á este para que su contestacion escrita fuese *la mas solemne prueba de la falsedad del parte* faccioso; y en efecto, S. M. la Reina Gobernadora, que esperó siempre esta *prueba* con seguridad, ha tenido la satisfaccion de verla en la siguiente copia, que el comandante general de las fuerzas navales de Cantabria transcribe al Excmo. Sr. Ministro de Marina.

A bordo de la *Hermione* en Pasajes á 20 de Julio de 1859.—Sr. almirante: He recibido la carta que V. me ha dirigido en 18 del corriente, y que trata de las lanchas de Bermeo que se ocupaban en la pesca sobre la costa, y que cazadas por el *Isabel II* se dirigieron sobre la *Coqueta*. Me habla V. al mismo tiempo del quechemarin francés *Amable María*, que salió de Ondarrua, y fue detenido por la *Coqueta*, y enviado á Pasajes. Nuestros cruceros no pueden cubrir con su pabellón á los pescadores de los puertos ocupados por los carlistas. Esto sería una anomalía, y sus instrucciones son tan precisas que no puede existir sobre este particular la menor incertidumbre. Los pescadores de que se trata aprovecharon la calma que tenia sin gobierno á la *Coqueta* para rodearla; pero esta corbeta no contribuyó á esta maniobra; y si el comandante del *Isabel II* se hubiera informado á la voz, la *Coqueta* le hubiera asegurado esto mismo. En cuanto al buque que ha sido conducido aquí, su conducta es sin duda muy reprehensible; pero no teniendo á su bordo armas ni municiones, he tenido que dejarle continuar su viaje, dando parte al Ministro de Marina de las circunstancias que se refieren á su navegacion. Asi como lo he manifestado á V. verbalmente en la conversacion que hemos tenido á bordo de la *Hermione*, está reecargado á nuestros buques de guerra que tengan la mayor vigilancia. Yo mismo voy á trasladarme á los puntos del crucero para dirigir personalmente este importante servicio, y tendré mucha satisfaccion si con mi vigilancia y actividad puedo dar á las medidas que me indica mi Gobierno toda la extension que debe contribuir á que se asegure el triunfo de una causa, por la cual tiene las mas vivas simpatías, y á la que presta todo su interes. Reciba V., Sr. almirante, la expresion de mis mas distinguidos sentimientos y de mi alta consideracion.—El capitán de navío, comandante de la estacion de las costas septentrionales de España, Aime Mathieu.—Sr. almirante José Morales de los Rios, comandante general de las fuerzas navales del Norte.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO  
Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El brigadier segundo cabo de Aragon transcribe un parte que le ha dirigido el gobernador militar de Teruel con fecha 19, en que manifiesta que á las cinco de la mañana de aquel día se habia presentado á la vista de dicho pueblo la faccion Forcadell, compuesta de tres cortos batallones y mas de 150 caballos de Palillos, que hacia dos días se hallaban en Villed; y persuadido de que el objeto de los rebeldes solo podia ser causar algunos daños en los campos y sorprender á los paisanos que salian á sus trabajos, para impedirlo mandó salir tres compañías de la guarnicion, de escasa fuerza, y la franca de la provincia, con algunos valientes Nacionales que voluntariamente se prestaron á este servicio. Desplegadas, dice, nuestras guerrillas, el enemigo lo verificó con las suyas conservando en posiciones dos de sus tres batallones y la caballeria en el camino de Villed, sosteniéndose por ambas partes un vivo fuego que duró hasta las nueve, á cuya hora, satisfecho el objeto que el gobernador se propuso, nuestras guerrillas regresaron á la plaza sia que el enemigo, á pesar de su superioridad numérica y de su caballeria, se atreviese á avanzar un solo paso.

Nuestra pérdida en dicha salida ha sido la de 12 soldados heridos. La del enemigo, añade el gobernador, fue de mayor consideracion, pues se le vió retirar algunos heridos, entre ellos un oficial, y resultó muerto en el campo un capitán de caballeria que se supone ser sobrino de Forcadell, y de su estado mayor, segun las insignias que con su caballo herido y armas quedaron en poder de nuestra tropa.

Concluye este parte el gobernador militar de Teruel elogiando el comportamiento de las tropas y Nacionales que tuvieron parte en este suceso.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Rio-Janeiro 18 de Mayo.

El Gobierno imperial acaba de tomar una medida de gran importancia en cuanto á los resultados que puede tener para el comercio de vinos del Brasil. Autorizado por una ley de 22 de Octubre de 1858, el ministerio ha decretado lo que sigue el 6 de este mes:

1.º Los derechos sobre los vinos y bebidas espirituosas de procedencia extranjera, durante el año que media entre el 1.º de Julio de 1859 é igual día de 1840, se aumentarán á 5 por 100, comprendidos todos los derechos que pagan los líquidos, excepto el almacenaje (5½ por 100). Quedan exceptuados de esta medida los vinos y bebidas espirituosas procedentes de países con quienes existen tratados de comercio con el Brasil (la Inglaterra, la Bélgica y la Holanda).

2.º Los derechos sobre los líquidos y la harina de trigo serán percibidos sobre una valuacion de 120 reis por barril, cualquiera que sea la calidad y el curso en la plaza. Esta valuacion se halla lejos de estar en relacion con los precios de la harina, que en 1858 ha dado una suma de 180 por barril. Por tanto ha causado poca sorpresa ver que el Gobierno toma medidas para que este artículo pague los derechos que realmente debe

pagar segun su valor. Esta nueva disposicion hará subir los derechos sobre las harinas á cerca de 40 reis en vez de 2400 que pagaban anteriormente por barril.

En cuanto al enorme aumento de los derechos sobre los líquidos, ha dado lugar á reclamaciones de parte de todos aquellos cuyos intereses padecen con esta medida, y de la mayor parte de los agentes diplomáticos que piden, si no la supresion del decreto, al menos que no se ponga en ejecucion hasta que los comerciantes de Europa puedan conocer los nuevos gastos con que se han de gravar sus mercancías. Aun se ignora la respuesta que dará el Gobierno á estas diferentes reclamaciones; pero se teme que este decreto, que solo tiene valor por un año solamente, sea prorrogado para lo sucesivo si son los resultados ventajosos para los derechos de aduana.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva-York 24 de Junio.

(Aviso importante al comercio.)

El cónsul general de Francia en los Estados Unidos ha recibido aviso del gobernador de la Martinica, que manda las fuerzas navales francesas en las Antillas, de que el depósito provisionalmente establecido en S. Pedro, quedaba definitivamente autorizado por Real decreto dado el 10 de Abril último.

El gobernador anuncia igualmente que acaba de autorizar la exportacion de los azúcares para los países extranjeros.

Estos dos actos de la administracion son de la mayor importancia, no solamente para la Martinica, sino tambien para los Estados Unidos.

Se establecerán las relaciones mas íntimas entre los dos países, y se emprenderán numerosas operaciones, hallándose seguros los armadores de Nueva-York que trasporten los productos de los Estados Unidos á la Martinica de encontrar un flete ventajoso de retorno.

MEJICO.

El 4 de Junio una partida de cerca de 500 indios han atacado á los habitantes mejicanos de la orilla del Norte de Rio Grande, matando á 30 de ellos y destruyendo todo lo que poseian.

TEJAS.

El Gobierno teitano hace con actividad preparativos para establecer un bloqueo en toda la línea de la costa mejicana. Méjico no posee ni un solo buque de guerra. Tejas tendrá pronto tres sloops, dos bricks, dos corbetas de guerra y un buque de vapor armado. Estas fuerzas son suficientes para bloquear los tres puertos principales de Méjico: Veracruz, Tampico y Matamoros.

RIO DE LA PLATA.

El almirante Leblanc ha pedido con instancia á su Gobierno que le dé sucesor, y espera ser pronto reemplazado.

El *Alerta* va á cruzar el alto del cabo Frio.

El 26 de Abril han hecho salvas los fuertes de Montevideo para celebrar la victoria que las fuerzas de Corrientes, mandadas por Ferré, han obtenido contra las tropas de Entre-Rios. (*Diario de Comercio.*)

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Junio.

El Shah de Persia ha penetrado en el país de Tabriz. Se temen alborotos en la Tesalia y en Albania.

RUSIA.

San Petersburgo 8 de Julio.

Ha llegado á esta el duque hereditario con toda su servidumbre.

GRAN BRETAÑA.

Londres 19 de Julio.

Reproducimos del *Philadelphian inquirer* el extracto siguiente de una carta escrita en Rio Janeiro el 30 de Abril por Mr. Birkhead.

Las últimas noticias recibidas de Rio de la Plata, y la opinion mas generalizada en los círculos diplomáticos de esta capital, hacen creer en la posibilidad, si no probabilidad, del pronto levantamiento del sitio de Buenos-Aires á consecuencia de un convenio entre las partes beligerantes.

La sesion de la Cámara de los Lores no ha presentado ningun interés.

En la de los Comunes ha respondido Mr. Poulet Thompson á una interpelacion de Mr. O'Connell, que el Gobierno francés debe gravar con nuevos derechos los hilados de Irlanda; pero se ha negado á responder á la cuestion de saber si el Gobierno inglés por represalias gravaria con nuevos derechos los vinos franceses.

La Cámara debe ocuparse muy en breve de las reclamaciones de los legionarios contra el Gobierno español.

A la partida del correo pedia un honorable individuo que se suspenda por tres meses el tomar en consideracion el bill de la policia metropolitana.

En Birmingham se ocupan activamente en interrogatorios de los individuos presos en las asonadas. La ciudad está ahora tranquila.

FRANCIA.

Marsella 22 de Julio á las cinco de la mañana.

(Despacho telegráfico.)

El embajador de Francia en Constantinopla al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Terapia 8 de Julio.—La Puerta acaba de recibir la noticia de haberse dado una batalla en las inmediaciones de Alepo, y que el ejército turco ha sido derrotado. Los restos han vuelto á pasar la frontera, y no se dice que el ejército egipcio les haya perseguido.

Un segundo despacho de Alejandria del 6 de Julio confirma esta misma derrota: el combate ha durado dos horas: todo el material, como fusiles, cañones y municiones, ha caido en poder de los egipcios.

En la correspondencia del *Semafora*, periódico de Marsella, encontramos los siguientes porvenores acerca de esta importante batalla que puede producir tan grandes resultados.

Teniamos que felicitarnos de que el nuevo Sultan haya sucedido sin trastornos á su padre, y de que podiamos prometernos los mejores resultados de la mediacion francesa que habia sido aceptada, cuando llegó á nuestro conocimiento la noticia de la gran derrota verificada el 24 de Junio. Acometido el ejército turco por el flanco, ha sido batido en toda la línea, y la derrota ha sido enteramente completa, en términos que á duras penas ha podido llegar Hafiz-bajá á Marasch.

Pero no es esto solo: la escuadra, con cuya vuelta se contaba para mantener el orden, se ha pasado al enemigo, conducida por su capitán bajá Achmet-Fewzi. Persuadido de que el nuevo gobernador solicitaba no solo su puesto, sino que tambien atentaba contra su vida, acusa á Khosrew de haber empuñado al Sultan, y ha enviado un tártaro á Hafiz-bajá en 21 de Junio, excitándole á marchar de concierto con Mehemet-Ali y él hacia la capital, y vengar á su Señor.

Alejandria (Egipto) 6 de Julio. Algunas personas creian que el enviado del Gobierno frances llegaria á tiempo al cuartel general para evitar un choque; mas no ha sido asi.

Hé aqui el resumen de las relaciones oficiales que ha recibido el Gobierno, y que se han comunicado á los cónsules generales.

Los dos grandes cuerpos del ejército estaban muy próximos uno de otro en el distrito de Anteb el 20 del mes último.

El 24 Ibrahim hizo avanzar la caballeria y su artilleria ligera, que batieron sucesivamente dos crecidos cuerpos de la vanguardia del ejército turco: al dia siguiente los dos ejércitos vinieron á las manos en las cercanías de la aldea de *Nazib* en el territorio sirio á algunas leguas del Eufrates. El ejército turco se componia de cerca de 3000 hombres de tropas regulares, y 1400 de ligeros. Soliman-bajá (Selves) mandaba la derecha: el centro Ahmet-bajá-Nenieli: la izquierda Osman-bajá, y el generalísimo dirigia todos los movimientos.

El ejército enemigo contaba cerca de 7000 hombres, comprendidos en ellos las tropas ligeras. A los primeros tiros se apoderó el terror de todo el ejército turco; el combate duró apenas dos horas; los oficiales superiores fueron los primeros que emprendieron la fuga; los soldados, que estaban completamente desmoralizados aun antes de entrar en accion, se salvaron por derecha é izquierda, habiendo quedado mas de 1600 prisioneros. Ibrahim no ha formado el mayor empeño en seguir los fugitivos. El ejército turco ha dejado en poder de los egipcios todo su material de artilleria, fusiles, tiendas, municiones, cajas militares, bagajes; en fin, todo. Soliman, bajá de Marasch, se ha entregado prisionero con toda la tropa de su mando, y la última carta del generalísimo tiene la fecha de *Anteb*. Aguardamos el boletín militar y el plano de la batalla segun se nos ha anunciado.

El ejército egipcio ha seguido su marcha adelante por los tres puentes de *Marasch*, *Malatiah* y *Dier-bekir*.

P. D. Se nos dice esta tarde que el virey ha anunciado á algunos amigos suyos que Ibrahim bajá habia pasado el Eufrates por muchos puntos, y que perseguia á los restos del ejército otomano.

Auch 20 de Julio.

S. A. R. el duque de Nemours, acompañado del general Boyer, su ayudante de campo; de Mr. de Noailles y de Mr. Beranger, ha atravesado esta mañana la ciudad de Auch.

Como se le aguarda en Paris para los aniversarios de Julio, viajaba de *incógnito*; pero habiéndose esparcido esta mañana la noticia de su llegada, fueron á recibirle el prefecto, e corregidor y el coronel del 9.º regimiento de cazadores, quienel le ha expresado el vivo deseo que tenia nuestra poblacion de verle detenerse en Auch.

El Príncipe ha manifestado sentir vivamente no poder acceder á este deseo. Pero ha visitado nuestra catedral, donde ha sido recibido por el abad de Morlhon, vicario general, y por una parte del clero. S. A. R. ha admirado en medio de una considerable afluencia las bellezas de nuestra catedral, deteniéndose particularmente su atencion en las esculturas del coro y en las pinturas de los vidrios.

A las once subió S. A. R. al coche, y continuó su camino.

Paris 22 de Julio.

Nótase siempre en el puerto y arsenal de Tolon la mayor actividad; apresúrase el armamento de los buques destinados al Levante para aumentar la escuadra del almirante Lalande.

Se dice que el Gabinete frances ha resuelto enviar un embajador extraordinario á la Persia.

Si no nos han engañado, la eleccion para llenar tan importante encargo debe recaer en el conde de Sercey, primer secretario de la embajada de Francia en Rusia, y que ha desempe-

El más de una vez el cargo de encargado de negocios en Petersburgo. Además del personal diplomático, formarán parte de esta embajada oficiales del estado mayor, literatos y platóres. (Gazette.)

#### Abdul-Medjid, Sultan.

El joven Príncipe Abdul-Medjid, á quien el Divan de Constantinopla acaba de proclamar Emperador, nació en 19 de Abril de 1825.

Segun la antigua costumbre ha pasado la infancia en lo interior del serrallo, que nosotros entendemos por el palacio de los Sultanes, y no como generalmente se cree en Francia, por la habitacion destinada á las mugeres.

Luego que el Príncipe se halló en edad de empezar su educacion, le pasieron al cuidado de maestros de todas ciencias. Habia entonces en el serrallo un sistema de enseñanza organizado para los hijos de las mas grandes familias del imperio.

Un número considerable de jóvenes de esta clase con el nombre de *agás*, divididos en tres clases graduales y sucesivas: la de Séferli, la de Kilarli y la de Hatineh, asistian á la vez á la enseñanza de las lenguas turca, árabe y persa; la música, el dibujo y la equitacion: aprendian el manejo del djirid, especie de dardo; el del sable, del arco, del fasil, y tambien se les instruia en los elementos de poética, de historia, y seguian un curso completo de geografía. Estos *agás* del serrallo ascendian despues al mando de los ejércitos, á los trabajos de la administracion pública, y llegaban con frecuencia á ocupar los primeros puestos del Estado.

Personas notables, y cuyos nombres han llegado á ser europeos, salieron de esta escuela verdaderamente imperial, en donde se educaban hasta 40 jóvenes. Entre los mas conocidos debemos citar al anciano Kosrew-bajá, que ha sido por dos veces seraskier, generalísimo del imperio, gran almirante y visir hace 40 años; S. E. Ahmet-Fethi-bajá, embajador de la Puerta otomana cerca de la corte de Francia; Hussein bajá, que ha sido grande almirante; Said bajá, yerno del Sultan Mahamud II, y actualmente seraskier; Mustafá Nour bajá, ex-gobernador de Andrinópolis; Hafiz-bajá, general del ejército que está hoy al frente de Ibrahim-bajá; Rifath-bey, embajador en Viena &c. &c.

Abdul-Medjid asistia á las lecciones públicas en las que se distinguia por su superior inteligencia. En estos últimos años le habia puesto el Sultan bajo la direccion de profesores extranjeros, entre los cuales habia uno de lengua francesa.

La salud de Abdul-Medjid no es, como se dice, tan delicada y débil que le impida empuñar las riendas del imperio. Abdul-Medjid es muy joven, particularidad que no deja de causar inquietudes, sobre todo si se compara su edad con el inmenso peso del imperio otomano que carga sobre sus hombros. Sea lo que quiera, ya han podido distinguirse en este príncipe algunos rasgos de la energía y de la particular perseverancia que tan fuertemente caracterizaban los actos de su glorioso padre. Hay motivos para creer que reunirá en derredor suyo todos los pensamientos y todas las opiniones de los pueblos musulmanes.

## NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 21 de Julio.

COLEGIO SEVILLANO.

Desde el momento que nos enteramos del prospecto que publicó su director el Sr. D. Francisco Alejandro Fernel, concebimos la halagüeña esperanza de que aquel establecimiento seria con el tiempo uno de los que mas honran, no tan solo á esta hermosa provincia, sino en general á toda la Península, fundándonos para ello en la sencilla observacion, de que ademas de ofrecerse el establecimiento de aquellas asignaturas que constituyen la primera y segunda enseñanza, se prometia tambien la instruccion en ramos propios del carácter nacional, y que tanto se necesita en los tiempos que hemos alcanzado. Sin embargo de aquella esperanza, nos abstuvimos de tratar el asunto con todo detenimiento, aun cuando no fuera mas que por separarnos del camino tan trillado de dirigir alabanzas antes de presentar los hechos; pero hoy que no puede negarse se presentan ya, considerado el poco tiempo que cuenta de vida el establecimiento, no podemos resistir al interior impulso de manifestar nuestro dictámen por lo que hemos visto.

Que el colegio Sevillano abraza, como acaba de indicarse, el magisterio y cátedras que forman la primera y segunda enseñanza, es una verdad demostrada con solo pasar la vista por los diferentes planes de instruccion pública que han regido en las diversas épocas de libertad en la nacion española. Cotejo en verdad del que se deducirá es aun mucho mas vasta la que se da en este establecimiento, que la que en su dia se suministraba en las universidades llamadas de segunda enseñanza; por consecuencia los alumnos que en él se educan se encontrarán á su salida en disposicion de emprender bajo los mejores auspicios y elementos las carreras en grande á que quieran dedicarse.

No es esta sola la ventaja que habrán reportado: habrán adquirido ademas y al propio tiempo sobre los adornos de una fina educacion, y propios de una sociedad de buen tono, la agilidad, y los hábitos de un varon esforzado, de un hombre valiente. Ea efecto, el señor Fernel, que ha estudiado muy de cerca los establecimientos de instruccion pública en los paises extranjeros, y que se ha convencido de que el hombre no utiliza muchas de sus fuerzas y de los dones que le proporciona su constitucion física por resultados del descuido en sus primeros años, y de las ideas equivocadas de las personas á cuyo cargo corre, se ha dedicado á salvar aquellos defectos; porque en verdad ¿quién negará que el miedo es un enemigo en las criaturas, que crece en su misma proporcion, que acompaña al hombre durante el discurso de su vida, y que le hace pasar muchos y malos ratos? Pues ni una alumno del señor Fernel será molesto por tan incómodo compañero, porque estimulando el amor propio y el pundonor de los niños, en los términos que lo permiten las respectivas edades, se les desprende de toda idea de miedo. ¿Quién dudará tampoco lo interesante que es al hombre en muchas ocasiones el tener agilidad, destreza; acaso, acaso para salvarse de grandes peligros? En el colegio

Sevillano se encuentra una clase llamada de *juegos gimnásticos*, en donde con la delicadeza y exquisito cuidado que requieren los pocos años de los alumnos, se les enseña á sacar todo el partido de que es susceptible la organizacion del hombre.

Ultimamente, ha sabido combinarse lo útil con lo agradable, pues que toda esta clase de enseñanzas, como análogas á la edad y natural inclinacion de los niños, las tienen á las horas de *asuetu*; de consiguiente no impiden los adelantamientos en las demas cátedras, y se acostumbran desde la infancia á estar siempre ocupados y mirar con odio la holgazaneria.

Con complacencia hemos observado que todos los alumnos que hasta hoy cuenta el establecimiento, estan dando pruebas de aplicacion, adelantamiento y de lo contentos que se hallan, pues que muchos ni para la casa de sus padres quieren salir. Nos proponemos no ser esta la última vez que habiemos de un asunto que de tanto interes es para nuestro pais.

(Diario de Sevilla.)

Toledo 25 de Julio.

Adjunto remito á ustedes el programa aprobado por esta sociedad económica de amigos del pais en celebracion del cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora para la distribucion en dicho dia de premios á los niños de la escuela Lancasteriana.

Señores: Cuando en 17 de Abril último celebró esta sociedad económica de amigos del pais otra sesion pública para la adjudicacion de premios á los jóvenes que mas habian sobresalido en la escuela del dibujo, que se sostiene á su costa y corre bajo su proteccion, se anunció ligeramente que, no desconociendo la sociedad que la sólida y fundamental instruccion en los primeros años es la causa de las buenas costumbres civiles y religiosas, acababa de extender su benéfico influjo á la escuela de primera educacion á cargo del profesor D. Agustín Navidad, quien habia reclamado el auxilio posible para plantear el método de enseñanza mútua inventado por D. José Lancaster.

Las esperanzas que entonces concibiera esta asociacion no fueron á la verdad tan grandes que se arrojase á plantear á toda costa tan ventajoso establecimiento, sin que precisamente se la garantizase un feliz resultado. Asi que, solo costeó algunos útiles y libros, prefijado al preceptor el corto período de tres meses para que presentando dentro de él sus alumnos á exámen público, pudiera la sociedad con todo acierto adoptar una medida benéfica que tanto anhelaba.

Destinados los dias 18, 19 y 20 del mes que rige al intento, fueron comisionados por la asociacion para presenciar y juzgar de los exámenes sus señores individuos D. Felix Garcia Cuerva, D. Braulio Guijaro, D. Toribio Guillermo Monreal, D. Juan Manuel de Linares y D. Francisco Galvez, quienes manifestaron á la sociedad lo satisfechos que habian quedado, tanto de los adelantos de la juventud, cuanto del impropio trabajo que se habia tomado el profesor Navidad para instruirla, excediendo con usuras las esperanzas concebidas sobre tal método de enseñanza primaria.

Otras indicaciones que tambien hicieron y la clasificacion para la distribucion de premios entre los niños, fueron por unanimidad aprobadas, acordando á su orden un voto de gracias al D. Agustín Navidad, una compensacion de 640 reales por los gastos que se le hubiese acarreado, acoger definitivamente bajo sus auspicios esta escuela Lancasteriana, situarla en toda su extension y perfectibilidad en local aparente, haciendo en fin todos los gastos precisos en beneficio de la enseñanza de los niños, á quienes se proporcionase ademas la de un catecismo político, extraño aun por desgracia en las escuelas de esta capital.

La sociedad, señores, se encuentra con apuros para llenar como desea los deberes filantrópicos de su instituto, debidos á la guerra cruel y sacrilega que nos allige; y en tan angustioso estado solo se dedica á preparar materiales, que puestos en accion un dia próximo y feliz, consigan el completo desarrollo de la riqueza pública de esta entonces tan venturosa como hoy desdichada provincia. Pero mientras no llega tan suspirado momento ha prometido, y cumplirá esta asociacion, mirar la escuela que va á plantear con la mayor predileccion, no perdiéndola de vista aunque llegase el caso de dedicar sus trabajos á otros objetos de publico interes.

Con esta conviccion, amados niños, seguid aprovechando con la aplicacion que hasta hoy os ha sabido inculcar vuestro señor maestro. Corresponder al afan y tierna solicitud de este y de la sociedad, es cosa vuestra. Las medallas y lazos que tenéis delante y que os van á ser colocados en el pecho, es el distintivo mas honroso que pueda daros en pago de vuestras hermosas tareas esta sociedad, y que cuando lleguéis á la edad peligrosa de adultos os producirá los mas gratos recuerdos. Seguid pues la senda de la virtud por donde encamina la sabiduría verdadera; procurad, ahora que se os facilita, ser ilustrados para vencer las pasiones que arrastran á los ignorantes á ser inútiles para sí y para su patria; y llegar á un dia, no lo dudeis, que bendigais los esfuerzos que ahora no comprendéis de vuestro profesor y los de esta patriótica asociacion, que pasa con júbilo á colocaros los premios por el orden siguiente, y grato recuerdo del cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora, la inmortal Cristina.

D. José Quintas, de edad de 12 años, monitor primero, por su aplicacion y mérito en los conocimientos que ha manifestado en la lectura en prosa y verso, calografía, aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana, ortografía y principios de geometría, geografía astronómica, física y política, historia sagrada y de España, se ha hecho acreedor al premio de primera clase, que consiste en una medalla de plata del tamaño de medio duro con este lema: *La sociedad al mérito*. Que con un lazo de cinta de los colores de la bandera nacional, alternado con la de azul cristina, se le pondrá al pecho sobre el costado izquierdo.

D. Sabas Fernandez, de nueve años de edad, monitor de la séptima clase, por su aplicacion y mérito sobresaliente en los mismos ramos que el anterior, esmero y cuidado de su clase, se ha hecho acreedor á igual premio que el antedicho.

D. Agapito Gomez, de 11 años de edad, monitor de la sexta clase, por su aplicacion y méritos en los mismos ramos que los dos anteriores, y cuidado de su clase, se ha hecho acreedor al premio segundo de primera clase, que consiste en una medalla de plata igual á la del primero con lazo de solo cinta azul cristina.

D. Félix Gomez, de 11 años de edad, monitor de la quinta clase, y D. Leon Negro, de edad de 12 años, que lo es de

la cuarta, por su aplicacion y mérito, se han hecho acreedores á igual premio que el anterior.

D. Pablo Gonzalez, de 8 años de edad, monitor de la tercera clase, por su aplicacion y mérito en los ramos de lectura en prosa y verso, calografía, aritmética, doctrina cristiana, ortografía, historia sagrada y de España, y adelantamientos que ha manifestado en los demas ramos que comprende toda la instruccion y cuidado de su clase, se le considera acreedor al primer premio de segunda clase, que consiste en una medalla de plata mas pequeña que la del primero, con el mismo lema, pendiente de cinta de los colores de la bandera nacional en lazo de azul cristina.

D. Francisco Jimenez, monitor de la segunda clase; Don Eusebio Barajas, de la primera, por su aplicacion y mérito, esmero y cuidado de su clase, principalmente el Barajas, por su facilidad en escribir en la mesa de la arena al revés para sí y frente á sus educandos, y demas conocimientos que han manifestado en los ramos que el anterior, se han hecho acreedores al mismo premio, siendo el primero de edad de 11 años y el segundo de nueve.

D. Matias Perez y D. Francisco Ruano, el primero de 10 años, y el segundo de 11, auxiliador á la clase de monitores, por su aplicacion, mérito y conocimientos que han manifestado en los mismos ramos que los tres anteriores, se han hecho acreedores á igual premio.

D. Juan Torrenova, de 15 años de edad, número primero de la séptima clase, por su aplicacion y mérito en los ramos que comprende su instruccion, se ha hecho acreedor al premio segundo de los de segunda clase, que consiste en una medalla de plata de tamaño menor, pendiente de una cinta de azul cristina.

D. Francisco Santiago, de nueve años de edad, número primero de la sexta clase, por su aplicacion y mérito en los ramos que comprende su instruccion, se ha hecho acreedor á igual premio que el anterior.

D. Tomas Tejada, de siete años de edad, número cuatro de la quinta clase, por su aplicacion y mérito que ha manifestado en el ramo de escribir, se le ha considerado acreedor á igual premio que el anterior.

D. Rafael Gonzalez, cinco años de edad, número primero de la tercera clase, por su aplicacion y mérito en leer en el cation de Naharro y principios de escritura, se ha hecho acreedor á igual premio que el anterior.

D. Tadeo Galomarde, siete años de edad, número primero de la primera clase, por su aplicacion, ser el sobresaliente en escribir en la mesa de la arena y encerado, en la lectura de la clase, se ha hecho acreedor al primer premio de la tercera y última clase, que consiste en un lazo de los colores de la bandera nacional.

D. Blas Lopez, cinco años de edad, número siete de la primera clase, por su aplicacion en el ramo de leer en la clave y saber formar las letras en la mesa de la arena, se ha hecho acreedor á igual premio que el anterior. (C. N.)

## MADRID 29 DE JULIO.

El documento que se publica en el artículo de oficio es de sumo interes. Por él se manifiesta la eficaz cooperacion que el Gobierno francés presta á nuestra causa, no solo con su fuerte simpatía, sino contribuyendo á que triunfe, puesto que califica de muy reprehensible el que un buque mercante comercie con los facciosos, aunque en efectos no de contrabando, lo que equivale á cortar toda comunicacion, que es casi una declaracion de guerra, pues tambien nos presta auxilios para los trasportes, y nos facilita municiones.

## NAPOLIS.

Nápoles es una de las mas bellas ciudades de Europa; y aunque algunos viajeros la describen como rival de Constantinopla, otros son de opinion que excede á aquel famoso puerto del Bósforo. Considerada la situacion de una y otra, no hay duda en que Constantinopla no tiene rival; pero atendiendo á la hermosura de la ciudad, Nápoles es indudablemente superior. La desigualdad proviene necesariamente de los usos y costumbres nacionales, por los contrarios efectos que deben producir el retiro, insociabilidad y desidia de los turcos, y la alegría y refinamiento de la mas grande y magestuosa ciudad de la celta Italia.

La antigua y notable ciudad de Nápoles se eleva como un anfiteatro á la falda de una montaña y en frente de una magnífica bahía, 10 leguas de circunferencia, con orillas fertilísimas en árboles frutales, y varias islas esparcidas que contribuyen á la grandiosidad de la escena. La vista de la ciudad á la entrada en el puerto parece una pintura ideal mas bien que un pueblo habitado. El frente de la ciudad forma un semicírculo, levantándose detrás sobre colinas, cuyas faldas hácia el pueblo estan cubiertas de viñas, jardines y como tachonadas con casas de campo y monasterios. Una de estas colinas está coronada con el macizo palacio Capo di Monte; la cumbre de otra sirve de asiento al espacioso monasterio de S. Martino; sobre el ápice de otra está el castillo de Santelmo, y á espaldas de estas colinas se extiende un monte cubierto de árboles, entre los que se descubre el pintoresco monasterio de los camaldulenses. Todas las faldas de estas colinas y montes estan pobladas con muchas pequeñas aldeas, separadas unas de otras por grupos de pinos. A distancia de legua y media á la derecha de la ciudad se remonta el volcan cónico del Vesubio, á cuyo pie reposan las villas de Pórtici y Resina, situadas sobre el lecho de lava y cenizas que cubre la antigua ciudad Herculánea, cuyo catastrófe describimos en el núm. 10. La continuacion de edificios hasta el palacio de Pórtici, la residencia favorita de nuestro Carlos III cuando reinaba en Nápoles, impide la vista de este magnífico suburbio desde la ciudad. Al lado izquierdo de la ciudad proyecta el promontorio de Posilippo, cubierto tambien con aldeas, casas de campo, torres, bosques y jardines. El frente de la ciudad hácia el muelle está ocupado por el castillo nuevo, que describiremos despues, y el fondo de la escena termina en la cadena de los montes Apeninos.

La vista desde la ciudad no es menos admirable; además del Vesubio y Posilippo y la orilla en forma de creciente, dominan inmediatamente en frente las escarpadas y pintorescas rocas de la isla de Capri; un poco á la izquierda el cabo de Campanella; y echando la vista á lo largo de aquella costa, termina la perspectiva en la cumbre sublime del monte Sauto Angelo, dejando ver en sus faldas los pueblos de Massa, de Sorrento (patria del poeta Tasso), de Vico, Castellamare y otros pueblos menores.

El interior de Nápoles, así como el de Constantinopla, no es á la verdad igual á la apariencia del exterior; pero esto sucede en todas las ciudades antiguas. Nápoles, que ocupa el sitio de Palépolis y Neápolis, pueblos de origen antiguo griego, es una ciudad grande y de un plan irregular; su mayor extensión es á lo largo de la orilla de la bahía, formando una curva de mas de una legua, pero varía mucho en anchura; hácia la parte de Poniente, que es la mas rica, mas frecuentada y de moda, se estrecha tanto entre las colinas de Vomero y Belvedere y las costa, que no permite mas de dos calles paralelas; el espacio hácia el centro es mucho mayor, extendiéndose hácia el Norte hasta las faldas del cabo de Monte y cabo de Chino, y el valle que forman estas dos hermosas eminencias hasta la mar es la parte mas poblada, incluyendo la antigua ciudad, cuyos fosos y murallas estan todavía visibles en muchos parajes. Esta mayor anchura de Nápoles, de Sur á Norte, es exactamente de media legua. El terreno, siendo tan desigual, es causa de mucha inconveiencia en el interior; pero contribuye mucho á su exterior hermosura. Según el último censo la poblacion llega á muy cerca de 400,000, almas por lo que debemos considerar á Nápoles como la tercera ó cuarta entre las capitales de Europa.

El duque de Alba, durante su vireinato en Nápoles, hizo la Strada de Toledo, y no solo es la calle mas principal de la ciudad, mas ha sido considerada como superior á la calle de Alcalá en Madrid, y la mas magnífica en Europa, hasta las hechas recientemente en Londres, y particularmente en S. Petersburgo. Aunque no es tan ancha ni regular como la celebrada *Unter den Linden* de Berlin, es dos veces mas larga, y estando en el centro del comercio y negocios es una de las calles mas bulliciosas del mundo. Otra calle muy ancha y larga hay en Constantinopla que atraviesa toda la ciudad, pero no se hallará otro contraste mas sorprendente que el que presentan estas dos calles turca y napolitana: en aquella son pocos los pedestres, tan taciturnos y tiesos que no miran á lado alguno, porque no hay nada de nuevo que ver, ni se oye una voz, porque no es costumbre hablar por la calle; entre los turcos no hay coches, puer hasta el Sultan va á la mezquita á caballo; pero la Strada de Toledo está medio cubierta con carruajes, desde los mas pequeños calesines tirados por un flaco caballo, hasta las mas espléndidas carrozas tiradas por cuatro briosos animales; el movimiento de tantos pasajeros, el ruido de tantas ruedas sobre el empedrado, y las incessantes voces de hombres, mugeres y muchachos vendiendo frutas y otras bagatelas producen una confusión que sorprende aun á los viajeros ingleses y parisienses.

Aunque el gusto italiano por la arquitectura está lejos de ser bueno, hay sin embargo en la Strada de Toledo muchas casas de señores muy hermosas, y todas en general son altas y de buena apariencia. Esta calle en Nápoles, aunque la mitad del ancho de la de Alcalá en Madrid, de la famosa calle del Regente, y mucho menos del Portland Place de Londres, parece allí muy espaciosa por el contraste que hace con las otras calles de Nápoles, que son ridículamente angostas, aun mas que las llamadas callejuelas en Sevilla. Nada podrá dar mejor idea de esta estrechura de calles que el nombre de una gran parte de la ciudad, *Napoli senza Sole*, no entrando nunca en ellas los rayos directos del sol, á lo menos en el suelo, pues sería necesario que pasase el luminar verticalmente, y Nápoles está en los 40° latitud. Este es el barrio de los genuinos napolitanos, sin haber cambiado por muchos siglos en habitación, en muebles, en traje ni en modo de vivir; idénticos probablemente en todo al pescador Mas Aniello y sus compañeros, cuando en un levantamiento humillaron al virey español que los oprimía. Pero el resto de la ciudad desde el principio de este siglo, á pesar de la indiferencia del Gobierno, se ha mejorado mucho, se ha removido toda la suciedad que tanto afeaba antes la capital, presentando ahora un aspecto interior de decencia igual al de las ciudades mas civilizadas.

El número de iglesias en la ciudad de Nápoles es inmenso; habiendo calles enteras ocupadas solo con conventos, los que van desapareciendo desde que suprimidas las comunidades, se convierten en colegios, escuelas y manufacturas.

Una de las peculiaridades mas notables de Nápoles es la abundancia de materia volcánica por todas partes. Las tres colinas sobre que está fundada la ciudad (sin contar el Vesubio por una parte, y el Agnano, el Astruni y la Solfatara por la otra, que son volcanes extinguidos) no son sino crateras exhaustas desde una antigüedad remota; de modo que Nápoles está fundada sobre inmensas bóvedas de lava; así es que en varias partes de la ciudad hay manantiales de agua impregnada con azufre. Todas las calles estan empedradas con baldosas de lava cortadas y traídas del monte Vesubio, sirviendo el volcan de cantera: en la construcción de las casas se emplea la lava; y con lava estan empedrados los caminos junto á la ciudad; la calzada hasta Pórtici, mas de dos leguas de distancia está formada de lava, y hasta los muelles y tajamares se hacen echando al agua grandes pedazos de lava. Entre las canteras de lava se hallan algunas especies muy finas, y de color mas ó menos agrisado; los escultores hacen varios ornamentos, no solo de utilidad para el interior de los edificios, mas tambien de curiosidades primorosas, como tableros para el juego del ajedrez, sagas y juguetes.

Hemos hablado de Nápoles con respecto á su situación y parte habitada, y ahora concluiremos dando noticia de sus castillos. El *Castello Nuovo*, llamado así porque no ha mudado en seis siglos su nombre, fue edificado por Carlos I, conocido en la historia de Nápoles con el nombre de Carlos de Anjou, en 1266, inmediatamente despues de haber derrotado al Rey Manfredó y apoderándose de su reino. Se le dió entonces el nombre de Castillo Nuevo para distinguirlo de otro castillo viejo que habia junto á la puerta de Capua. Erigido á la orilla del mar y á la cabeza del gran muelle, su fin era defender el puerto de Nápoles, y que sirviera como un punto de seguridad para recibir socorros de Francia en caso de necesidad. Durante el dominio de la dinastia francesa de Anjou en Nápoles, sirvió frecuentemente de palacio Real, y fue la escena de muy trágicos acontecimientos, muy frecuente en aquellos siglos en que los

déspotas soberanos se titulaban y los abyectos vasallos les llamaban "Señores absolutos de vidas y haciendas."

Cuando los Reyes de Aragon tomaron posesion del reino de Nápoles á fines del siglo xiv, el Castillo Nuevo fue ensanchado á lo largo de la orilla; y Alfonso de Aragon en 1430 añadió otras obras, dejándolo casi en la misma forma y condicion en que se halla todavía. Las partes que han quedado de su primera construcción son una fuerte torre redonda junto á la mar, llamada la Torre di San Vincenzo, con algunos horribles calabozos, y ciertos pasajes subterráneos, que se conjetura tenían comunicacion con la orilla por debajo de las murallas. No es extraño que habiendo sido este castillo el teatro privado de la tiranía en aquellos siglos pasados, haya dado ocasion á los cuentos mas absurdos que pudieran alucinar el vulgo; no solo almas en pena, y duendes traviesos, mas hasta un cocodrilo que se mantuvo por un siglo en los pasajes mas profundos, comiéndose algun centinela cuando la hambre le apuraba, y pretendían que era el mismo que, relleno de heno, está colgado en el arco de una de las puertas interiores del castillo, traído sin duda allí por curiosidad de Egipto en tiempos antiguos.

Fernando I, que en 1484 extendió las murallas y fortificaciones para dar mayor espacio á la ciudad, fortaleció el Castillo Nuevo; y Carlos V, que tenía el reino de Nápoles agregado á sus dominios de España, añadió algunas obras. Los vireyes españoles edificaron despues un palacio para su residencia, que es el palacio Real ahora, y frente del cual está en línea recta la Strada de Toledo que hemos mencionado antes.

Desde que se mejoró el arte de la fortificación, el Castello Nuovo, el Castello del Uovo y otros fuertes en la parte baja de Nápoles no sirven mas que de cuarteles para tropa; y el único castillo llamado propiamente así es el de Santelmo, erigido sobre una colina que domina toda la ciudad. Es ciertamente deplorable que en la sociedad humana, no debiendo haber otro objeto que la protección y beneficio de la comunidad, las medidas de los que gobiernan hayan sido tan frecuentemente dirigidas para la opresion y daño de los gobernados.

El bien público exige, es verdad, subordinacion; y cuando un populacho desenfrenado intenta atropellar las leyes, las autoridades deben reprimirlo por la fuerza. Si estas autoridades estan legítimamente establecidas, esto es, el heredero del trono en los países monárquicos, el elegido en los electivos, ó el constituido por un tiempo determinado en los republicanos, su principal obligacion es conservar el orden, aun arriesgando su propia vida; pero qué derecho pueda tener un príncipe extranjero, residente en otro país, para gobernar á una nacion distante contra su voluntad, es lo que no cabe en ley ni contrato social alguno: decir que de derecho divino, suena á blasfemia; que por ley de la naturaleza, es una absurdidad; y por ley de conquista, es la mas bárbara injusticia, si los súbditos del vencido no se ofrecen libremente á ser gobernados por el vencedor. Los napolitanos han estado en todos tiempos gobernados por dinastías extranjeras, sin mas derecho que el de vencer un Rey á otro. Primeramente los suavos, despues los sicilianos, luego los franceses, á estos los españoles, en seguida los alemanes, otra vez los franceses, y otra los españoles, segunda vez los alemanes, y tercera los españoles, hasta quedar reiuo separado en un hijo de Carlos III de España.

Todas estas líneas han reinado allí por el consentimiento tácito de los napolitanos; y cuando se alborotaban por alguna opresion excesiva, le llamaban el *caballo indómito*, siendo lo mas gracioso que una nacion tan domada y con tanta variedad de sillars y frenos, haya tomado este moto en sus armas. Hemos hecho esta digresion con la ocasion del castillo de Santelmo, construido por los vireyes españoles para tener en freno al *caballo indómito* con sus formidables baterías, de cuyas balas no hay casa en Nápoles que pueda escaparse. Este castillo, así como el otro famoso de Auheres construido por el duque de Alba, no eran ciertamente para la defensa de la ciudad de los enemigos, sino para mantener en sujecion á los ciudadanos.

El castillo de Santelmo en una situación tan ventajosa tiene un aire imponente, y capaz de resistir todo atento del enemigo interior, pero no del exterior ni por mar ni por tierra; es verdaderamente un castillo de Nápoles contra los napolitanos; por lo que ahora que no disputan aquellos ciudadanos la legitimidad de sus Reyes, solo sirve de prision de estado para fracmasones, carbonari, patriotas ó republicanos; así pues, aunque cambiado el objeto, su institucion no ha degenerado.

A un lado inmediato del castillo de Santelmo, en el frente de la colina hácia la hermosa bahía, las islas y costa de Pompeyo y Sorrento, está la magnífica cartuja de San Martino, fundada por el Duque de Calabria en 1325: con las donaciones sucesivas de varios Soberanos y los legados de ricos vasallos, esta abadía vino á ser uno de los mas ricos establecimientos religiosos en Italia, y muy celebrados los monjes de San Martino por su munificencia, hospitalidad y modo regalado de vivir.

Retirados estos hijos de San Bruno del mundo para contemplar en el cielo, y apartados del trato con los mundanos para merecer la compañía de los ángeles, se contentaban en su silencio con gozar de las mejores producciones de la naturaleza, y para obtenerlas poseían las mas ricas haciendas no solo en la vecindad de Nápoles, mas por todo el reino. El espíritu del siglo, sin embargo, enemigo de estas santas instituciones, ha convertido este famoso monasterio en un hospital militar; y el fisco, heredero forzoso de manos muertas, se apoderó de sus inmensas posesiones, hasta de la plata labrada y joyas. Los Reyes las dieron, los Reyes las quitaron, y viva la nacion.

Los napolitanos, como buenos católicos, han dejado en la iglesia de San Martino todas sus riquezas, con la sola excepcion del oro y de la plata. Los cuadros son magníficos; en cada capilla hay una obra maestra de los mas célebres pintores italianos, Lucas Giordani, Il Calabrese y otros; pero los lienzos que adornan la nave mayor son los mas admirados. Estos consisten en un juego de doce, representando los doce Apóstoles, pintados todos por el famoso español Rivera, alias Spagnoletto, en su grande estilo. Pero la grande atraccion de los artistas y aficionados á la pintura es el grande cuadro de la Crucifixion, por el mismo maestro, el cual está colocado ventajosamente al fin de un salon largo, al lado de la iglesia. Esta grande y verdaderamente sublime pintura tiene tantos adoradores como visitan aquel cuarto. "Por varios dias, dice un viajero moderno, fui á este cuarto, pasando en cada uno de ellos muchas horas delante de la Crucifixion, sin poder nunca acordarme de haber visto antes ni despues una pintura mas solemne é imprevia; ningún cuadro donde la fuerza de expresion, ó el poder mágico del *claro oscuro*, haya sido llevado á tan alto grado."

El altar mayor está profusamente adornado con ágatas, amatistas, lapizlázuli, sardónicas, calcedonias y otras piedras preciosas.

La perspectiva que se presenta mirando desde las ventanas de la grande abadía u hospital de San Martino es grandiosa; al pie se ve toda la ciudad de Nápoles, curiosa en su plan, el muelle, puerto, islas, montes, volcanes, costas, promontorios, hasta perderse la vista en el horizonte del mar Mediterráneo.

En la Gaceta del sábado 27 de Julio en el anuncio de providencias judiciales, columna segunda de la última plana, el apellido de *Mansilla* que se pone á Doña Alfonsa Gertrudis, ha de ser *Munilla*.

#### LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

90, 18, 60, 24, 47.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostenemos por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Basilia Guisasaola, hija de D. José, voluntario nacional de Oviedo, muerto en el campo del honor.

#### BOLETIN DE COMERCIO.

##### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{1}{2}$  con cupones al contado: 21 un dieziseisavo,  $\frac{1}{2}$ , 20 $\frac{7}{8}$  y 21 á v. f. ó vol. con cupones: 21 y 21 y un treintadosavo á v. f. ó vol. á prima de cinco dieziseisavos y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 00.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

##### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{1}{2}$ din.	Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Paris, 16-6.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id.
	Málaga, $\frac{3}{4}$ á 1 id.
	Santander, par din.
Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ d.	Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Barcelona, á ps. fs., par din.	Sevilla, $\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ papel d.	Valencia, par.
Cádiz, id. id.	Zaragoza, id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### BIBLIOGRAFÍA.

### LA ESPERANZA,

#### PERIODICO LITERARIO.

Sale todos los domingos por la mañana. Su precio en Madrid llevado á casa de los suscriptores es el de 2 reales al mes, y 10 por un trimestre, franco de porte, en las provincias.

La entrega 17 correspondiente al domingo 28 de Julio, contiene los artículos siguientes.

D. Pedro el Cruel.

La familia de Torrigi, novela.

Engaño terrible, anécdota.

Epigrama. Humboldt, y una crónica.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, en la estampería de Valle, y en la redaccion calle del Príncipe. En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta nacional.

Tres vistas del anfiteatro de Murviedro, grabadas por Don Rafael Esteve y D. Tomas Enguidanos. Precio antiguo cada una 8 rs., moderno 6.

Vista en perspectiva de la plaza de Algeciras, por Enguidanos. Precio antiguo 12 rs., moderno 8.

#### TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.